



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro
“Año de la Universalización de la Salud”



Paruro, 28 de setiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 155 -2021-GR-C/DRE-C/D-UGEL-P/AGA-P/ABAST. /C.P.

Señores (as) : Directores de las Instituciones Educativas de los niveles de Inicial Primaria, Secundaria, CEBES, PRITES. PRONOEI-UGEL-PARURO.

Presente. -

ASUNTO. : Presentación de Inventario correspondiente al año ejercicio-2021

**Referencia : Ley General N.º 29151 Sistema Nacional de Bienes Estatales.
: Directiva N.º 001-2015/SBN. Resolución N° 046-2015/SBN.
: Directiva N° 001-2020-D-UGEL-P/AGA /ABAST. /C.P.
: R.D. N° 00589-2020-UGEL PARURO.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que mediante los documentos de la referencia la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN, establece los procedimientos de Gestión de Bienes Muebles de las distintas Instituciones pertenecientes al pliego Estatal entre ellos las Instituciones Educativas.

Por estas consideraciones y estando vigente la Directiva N.º 001-2020-D-UGEL-P/AGA/ABAST. /CP., aprobado con RD N° 00589-2020 ,la oficina de Control Patrimonial, comunica a usted que la presentación de los inventarios correspondientes al ejercicio - 2021, la fecha es hasta el 30 de noviembre del presente año, fecha que no debe exceder.

-Los Bienes a informar debe estar sustentado con los documentos fuentes como son de Altas y Bajas orientados de acuerdo a las causales, mencionar características, marca, modelo, serie, estado del bien, medidas en caso de bienes muebles.

-Los bienes a dar alta formular en el formato (09) respectivo, del mismo modo para dar baja con evidencias del bien (foto) formato (10), los referidos formatos se encuentran en la directiva, la presentación es físicamente y virtual quemado en C D por mesa de partes, previo visto bueno por la oficina de patrimonio, dicha información debe estar firmados por la comisión de inventarios. de cada institución educativa.

- La entrega se efectuará en fólder de diferentes colores por niveles: PRONOEI (amarillo), Inicial (rojo), Primaria (azul), Secundaria(verde), CEBE y PRITE (verde limón).



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARURO
“Año de la Universalización de la Salud”



Las consultas deben efectuar con los responsables de la oficina de Control Patrimonial:
contactos: Lic. Isabel Villacorta Vargas: 982485115: Contador, Arnold Guy Lastra Lastra:
966358584

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro

Dr. Elias Meléndez Velasco
DIRECTOR

UGEL-P/E.M.V
AGA/HOG
CP/IVV